

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Acto Administrativo a Notificar: Fallo de primera instancia dentro de la investigación administrativa No. 011-CACOM-6-SECOM-2025.

Persona a Notificar: Aerotécnico (R) PINEDA PARADA RONNY ALEJANDRO

Autoridad que lo Expidió: Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-6

Funcionario que Expide el Acto Administrativo: Coronel KENNY LEONARDO MORENO DELGADO Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-6

Fundamento del Aviso: No ha sido posible notificar personalmente al quejoso, siendo necesario dar aplicación al artículo 69 del CPACA, para garantizar el principio de publicidad.

Recurso que procede: Recurso de APELACION en los términos previstos en el artículo 65 de la ley 1476 de 2011.

Fecha de Publicación y desfijación: 5 días hábiles.

Que en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” y dando alcance al ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO, el cual cita: “...*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días...*” En consecuencia, se adjunta con el presente, copia íntegra del fallo de primera instancia de fecha 28 de noviembre de 2025 donde se RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR responsable administrativamente al señor Aerotécnico (R) PINEDA PARADA RONNY ALEJANDRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1005294954 quien para la fecha de los hechos era orgánico del Comando Aéreo de Combate No. 6 – Grupo de Inteligencia Aérea y mediante Resolución No. 0746 del 17 de septiembre del 2024, el señor General Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana resolvió retirar del servicio activo por los hechos referidos mediante oficio No. FAC-S-2024-164777-CI del 23 de agosto de 2024 / MDNCOGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUIA-SADIC, con los elementos relacionados en la parte motiva del presente proveído; lo anterior de conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos discutidos en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente al señor Aerotécnico (R) PINEDA PARADA RONNY ALEJANDRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1005294954 del contenido de la presente providencia.

TERCERO: ORDENAR al señor Aerotécnico (R) PINEDA PARADA RONNY ALEJANDRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1005294954 el pago del valor correspondiente a los perjuicios ocasionados por la pérdida de los elementos, esto es, **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (9.824.266,02)**, valor correspondiente al resarcimiento de los daños ocasionados a favor de la **Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 6**, suma que deberá ser consignada en la Cuenta Corriente No. 110-620-00171-9 del Banco Popular a nombre del Comando Aéreo de Combate No. 6 Fondo Interno. Con NIT 8001416385.

CUARTO: ORDENAR la actualización de la información contenida sobre los bienes objeto de investigación en los registros físicos, magnéticos o de otra índole; lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

QUINTO: CONTRA la presente providencia procede el recurso de “APELACIÓN” en los términos previstos en el artículo 65º de la Ley 1476 de 2011. Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia de notificación de la decisión administrativa.

Así las cosas, ante la imposibilidad de conocer la información de la dirección de contacto del destinatario, se procede a notificar por aviso el contenido del fallo de primera instancia del 28 de noviembre de 2025 dentro de la investigación administrativa No. 011-CACOM-6-SECOM-2024.

Para tal efecto, se publica el presente oficio, objeto de la presente notificación en la cartelera de notificaciones y avisos del Comando Aéreo Combate No 6, y en la página web (sede electrónica) de la Fuerza Aeroespacial a Colombiana www.fac.mil.co espacio Notificaciones y Avisos <https://www.fac.mil.co/es/notificaciones>

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Coronel KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor
Comando Aéreo de Combate No. 6



Reviso: TE. FUQUENE Asesor Jurídico